

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO

GCS 20/01985

En el marco de la licitación para la “Contratación del suministro de billeteras” (GCS 20/01985), con fecha 19 de noviembre de 2020, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Avocar para la Comisión Ejecutiva la competencia para resolver sobre el recurso interpuesto por SUMINISTROS INDUSTRIALES GÁMEZ S.L.

Segundo: Inadmitir el recurso interpuesto por D^a. Amaya Gálvez Gómez, en nombre y representación de SUMINISTROS INTEGRALES GÁMEZ, S.L., contra el Informe de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor, en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de billeteras, tramitado bajo la referencia GCS 20/01985.

Contra este segundo acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2020.